



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 18460/2011
Córdoba, 18 de mayo de 2011

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Dres. Norberto Ferrero y Hugo Cuadrado, miembros de la Junta Directiva del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, solicitando el Auspicio de esta Facultad para el **“8° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE MÉDICO Y CIENTÍFICO (VIDEOMED CÓRDOBA)”**, que se llevará a cabo desde el 15 al 17 de septiembre del corriente año en la Ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho evento tiene como objetivos procurar la difusión de nuevas vías de acceso al conocimiento, intercambiar opiniones sobre aspectos vinculados a la aplicación de tecnologías en el área de la salud, evaluar la producción de audiovisuales científicos de nuestro país y del extranjero vinculados al área de la salud, participar con las Sociedades Científicas, Universidades Nacionales y demás instituciones ligadas a la salud, difundir, estimular y mejorar la producción de videos, multimedia y páginas web científicos en el área de la salud;

- Que, contará con la presencia de destacados profesionales de reconocida trayectoria del país y del exterior, constituyendo un programa científico de alto interés académico;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 12/05/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al **“8° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE MÉDICO Y CIENTÍFICO (VIDEOMED CÓRDOBA)”**, organizada por el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, que se llevará a cabo desde el 15 al 17 de septiembre del corriente año en la Ciudad de Córdoba, con la participación de destacados profesionales.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°:
RP.mg.smz



Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRKO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

293